

El camino hacia la igualdad. Las mujeres costarricenses en el Parlamento

KAREN OLSEN DE FIGUERES

“Si Bolívar volviera a visitarnos, encontraría sus dudas plenamente justificadas. Nuestros pueblos no están capacitados para regirse por el sistema de gobierno representativo. ¿Qué recomendaría entonces? Es indudable que nos aconsejaría seguir adelante con el sistema. Y esto por dos razones: la primera, porque, a pesar de sus defectos, los expertos no han encontrado una manera mejor de elegir gobernantes que el régimen electoral; y la segunda, porque durante 130 años hemos proclamado ante nuestros vecinos latinoamericanos las virtudes del sufragio universal, de la igualdad ante la ley, de la división de poderes, del respeto a la dignidad del individuo, y, en general, de todo lo que constituye la filosofía de la democracia. Y mal podríamos hoy, aunque quisiéramos, iniciar un cambio de valores cívicos. Es cierto que el traje democrático nos queda grande todavía, pero el remedio no está en recortarlo, sino en aumentar nuestra estatura dentro del mismo.”

José Figueres Ferrer

Lo que la democracia necesita es más democracia

Las ideas francesas de libertad, igualdad y fraternidad impregnan las constituciones de los países latinoamericanos. Estos valores condujeron a la inclusión de normas que establecen la igualdad ante la ley y limitan la posibilidad de discrimina-

ción tanto a la libertad como a la dignidad de la persona. En el caso de Costa Rica, estos principios se establecen en el artículo 33 de la Constitución.

En 1949, con la adopción de la nueva Constitución en Costa Rica, producto de la Segunda República, la mujer adquirió los mismos derechos y privilegios que el hombre, en gran parte gracias a la labor de José Figueres Ferrer. Así, el artículo 90 de la Constitución de 1949 establece que la ciudadanía es “*el conjunto de los derechos y obligaciones políticas para ambos sexos*”. Este fue el primer paso para dar a las mujeres el derecho al voto y otorgarles la plenitud de sus derechos como ciudadanas. Las mujeres ejercieron este derecho por primera vez en 1950, en un plebiscito regional convocado para determinar la anexión de los poblados de La Tigra y La Fortuna al cantón de San Carlos, Alajuela.

La contienda electoral de 1953 reflejó por primera vez la participación femenina en la política nacional. Fruto de estos comicios, tres mujeres resultaron electas al Congreso. Por otro lado, ese mismo año el Partido Liberación Nacional escogió a una mujer para ocupar por primera vez la presidencia de su Comité Ejecutivo (hecho que se volvió a repetir en el periodo 1998-2001). Otros partidos políticos existentes en aquel tiempo concedieron un muy limitado espacio político a las mujeres hasta la unión de cuatro partidos de oposición en 1986 crearon un segundo partido de mayoría y, con ello, la segunda fuerza política del país desde esa fecha. Sin embargo, el crecimiento de la representación de mujeres en el ámbito legislativo en Costa Rica desde entonces ha sido muy lento. En efecto, durante los 33 años comprendidos entre 1953 y 1986 tan sólo 26 mujeres fueron elegidas para ocupar escaños en el Congreso y en los siguientes dieciséis años (1986 a 2002) 35 mujeres han sido elegidas como congresistas.

En 1997 se introdujo una ley de cuotas en la que se establecía que los partidos políticos debían reservar un mínimo de 40 por ciento de las candidaturas a mujeres. Después de las elecciones de 1998, once de los 57 escaños (19%) fueron ocupados por mujeres. Si bien esto significó un incremento del 16 por ciento respecto a los resultados obtenidos antes de que dicha ley fuera puesta en vigor, era substancialmente menor que la cuota del 40 por ciento de las candidaturas femeninas establecidas. Esto se produjo en gran medida debido a que los partidos tendían a situar a las candidatas en los puestos finales de las listas. En el año 2002, se aplicó por primera vez una resolución del Tribunal Supremo Electoral por lo que se ordenaba a los partidos políticos que situaran a las mujeres en puestos “elegibles” dentro de las listas de candidatos. Como consecuencia de esta decisión judicial, se produjo un notable incremento en el número de mujeres elegidas al

Congreso. Así, en las elecciones legislativas y presidenciales para el periodo 2002-2006, 20 mujeres, o lo que es lo mismo el 35.08 por ciento de los escaños, han sido elegidas como parlamentarias representando a tres partidos políticos. Esto coloca a Costa Rica en el primer lugar en cuanto a representación de mujeres en el órgano legislativo y dentro de las primeras diez a nivel mundial en esta misma categoría.

Estos datos reflejan que si bien ha habido avances en la representación política de la mujer, existen todavía obstáculos que frenan el acceso de las mujeres al Parlamento. Una preocupación básica en este sentido es la falta de interés de la clase dirigente en garantizar que las mujeres participen en las tareas legislativas para beneficio del país.

Tabla 9: Participación de las mujeres y balance de poder en el Congreso y las Municipalidades en Costa Rica

PARLAMENTARIAS					CONCEJALIAS		
Años	Escaños	Mujeres electas	Porcentaje	Crecimiento	Total de concejalias	Mujeres electas	Porcentaje
1953	57	03	6.07				
1958	57	02	4.40	- 1.57%			
1962	57	01	1.80	- 2.60%			
1966	57	03	5.30	- 3.50%			
1970	57	05	7.00	+1.70%			
1974	57	04	7.00	0			
1978	57	05	8.80	+1.80%			
1982	57	04	7.00	+1.80%	495	31	6.20
1986	57	06	12.30	+5.03%	505	29	5.40
1990	57	07	12.30	+0.27%	525	63	12.00
1994	57	09	15.80	- 3.77%	544	71	13.05
1998	57	11	19.30	- 3.50%	571	196	34.32
2002	57	20	35.08				

DATOS NO DISPONIBLES

Los obstáculos a los que se enfrentan las parlamentarias

En Costa Rica los procesos democráticos no favorecen la elección de mujeres para cargos públicos. Si bien los ciudadanos son libres de elegir a quienes deseen como sus representantes, los partidos políticos están liderados por hombres, lo cual limita las posibilidades de elegir mujeres en ciertas áreas de poder público. ¿Se debe este fenómeno a que no están interesadas en participar en la política, o a que son menos aceptables como candidatas debido a su tradicional papel de amas de casa?

Para las mujeres resulta fácil responder esta pregunta. La división sexista del trabajo en la sociedad ha generado dos tipos de limitaciones en términos de participación femenina en las organizaciones políticas y entidades gubernamentales. En primer lugar, como las labores domésticas son para muchas mujeres su principal obligación, ellas tienen menos tiempo para involucrarse en actividades políticas. Algunas logran ambas obligaciones, pero a un alto precio, con largas jornadas de trabajo, lo cual las pone en desventaja con respecto a sus colegas varones. Diferencias salariales todavía persisten entre hombres y mujeres para el mismo trabajo. Por otro lado, las mujeres tienden en menor grado a asumir actividades competitivas, como es el caso de la política, ya que no se las ha preparado para asumir tales responsabilidades. Esto no se debe a su falta de talento o capacidad de liderazgo, sino a la falta de oportunidades, así como a los prejuicios culturales y sociales que continúan existiendo.

Una segunda limitación es la llamada “feminización de la pobreza”. El incremento de nacimientos reportados de madres menores de edad en el año 2000 limita en gran medida las posibilidades presentes y futuras, tanto de estas jóvenes madres solteras como de sus hijas que crecerán entre serias necesidades básicas. Los hogares en los que la cabeza de familia es una madre soltera son las más pobres y precarios. Con el incremento de la pobreza y la miseria, la feminización de la pobreza es evidente y creciente. En efecto, el porcentaje de hogares pobres encabezados por mujeres se ha incrementado en estos últimos años y representa un profundo e hiriente obstáculo estructural para la mujer.

Por otro lado, todavía persisten los estereotipos de género, según los cuales los asuntos públicos son del dominio masculino y los asuntos privados son del dominio femenino. Esto dificulta todavía más la participación de las mujeres. Así, incluso cuando ellas logran ingresar a la política, en especial como legisladoras, se les continúa considerando tan sólo en su papel de madres y amas de casa, por lo que se les asignan tareas “suaves” en comisiones parlamentarias relacionadas con los servicios sociales. Generalmente están excluidas de aquellas comisiones en las que se toman decisiones en materia económica, gubernamental o administrativa. Su participación en las áreas social y cultural, aunque importante, restringe su contribución a la labor legislativa.

Dentro de los partidos políticos costarricenses aún prevalece el mito de que las mujeres deben adoptar características masculinas, es decir, ajustarse al estilo diseñado por los hombres con el fin de progresar en la arena política. Los partidos han recurrido al nombramiento simbólico de mujeres como diputadas y en los minis-

terios del área social, a fin de evitar que se les acuse de discriminación. Sin embargo, en la realidad esta participación no ha sido más que un gesto vacío.

Conviene destacar que las restricciones en el campo de la política, área donde la presencia masculina predomina en todas las organizaciones importantes, no se aplica a las organizaciones de la sociedad civil, tales como grupos comunitarios, de asistencia social y culturales, en los que las mujeres tienen un papel activo y se encuentran en mayoría. Las mujeres también tienen una presencia significativa y activa en organizaciones no gubernamentales que trabajan por los derechos de las mujeres, y en cuyas juntas directivas su presencia se ha incrementado. Si bien este tipo de organizaciones no son partidos políticos, tienen gran trascendencia social ya que le dan experiencia y visibilidad pública a la mujer.

Contribución de la mujer a la política

Los estudios realizados por el *Boletín Parlamentario de Costa Rica* indican que cuando las diputadas han sometido proyectos de ley a la aprobación de la Asamblea Legislativa han tenido éxito en el 81 por ciento de los casos. Para los hombres, la tasa de éxito es de sólo el 48 por ciento. La razón: las mujeres pasan muchas más horas en comisiones parlamentarias y en reuniones con sus electores, que los hombres, específicamente un 70 por ciento de exclusiva participación

Las parlamentarias costarricenses han aportado un conjunto significativo de experiencias y puntos de vista al proceso político, y han demostrado su credibilidad, transparencia y eficiencia en el trabajo que realizan.

frente al 26 por ciento de los hombres, quienes dedican más tiempo a otras actividades económicas, como su actividad profesional o negocios privados.

Otra característica fundamental de las congresistas ha sido su disciplina, la regularidad con que asisten a las sesiones parlamentarias y la dedicación que muestran en el desempeño de sus funciones, tanto en forma individual como grupal. En Costa Rica las mujeres tienen un papel de liderazgo en el campo de la salud pública y en la lucha contra el narcotráfico y el lavado de dinero.

Uno de los períodos más fructíferos en la labor legislativa de las mujeres se dio entre 1990 y 1994, debido a las respetuosas relaciones de trabajo de los dos partidos políticos mayoritarios a la hora de abordar asuntos nacionales de la situa-

Tabla 10: En el lento ascenso de las mujeres a posiciones políticas en Costa Rica

1949	Las mujeres obtienen el derecho de sufragio
1953	Elección de las tres primeras Parlamentarias
1953	Primera mujer elegida Presidente de un partido político (esta situación se repitió en 1998)
1958	Primera mujer Ministra en el Gabinete de Gobierno
1970	Primera mujer Embajadora
1975	Primera Jueza
1978	Primera mujer Presidenta Ejecutiva de una institución autónoma
1984	Primera mujer Magistrada
1986	Primera mujer Presidenta del Congreso
1990	Primera mujer Secretaria General de un partido político
1994	Primera mujer Ministra de Seguridad Pública
1996	Primera mujer Defensora del Pueblo
1998	Primera mujer nombrada Ministra para el Estatus de la Mujer
2001	Primera mujer Presidenta de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos

ción de la mujer, niñez y fiscal. Fue en este periodo cuando las mujeres presentaron importantes proyectos de ley dirigidos a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía¹.

Esto contribuyó a unificar y fortalecer la presencia del grupo de diputadas. Durante este periodo, muchas parlamentarias concentraron sus esfuerzos tanto en el área educativa como en el logro de una representación femenina en todas las tareas legislativas. Tuvieron éxito en las comisiones de hacienda y de medio ambiente, así como en la de asuntos legales, antinarcóticos (de hecho encabezada por una mujer), agricultura, gobernación

y administración. Asimismo, se propusieron numerosas enmiendas al proyecto de ley de reforma a la normativa electoral. Por ejemplo, una de las enmiendas proponía que en los distritos donde el electorado esté constituido en su mayor parte por mujeres, se creen “distritos electorales femeninos”. Ello permitiría a las mujeres aparecer en las papeletas como candidatas para puestos de diputadas, concejales, dirigentes sindicales y alcaldesas en esos distritos en particular. Estas y otras enmiendas fueron rechazadas, pero se siguen produciendo nuevas propuestas.

Como consecuencia de las elecciones nacionales de 1994, se fomentó el papel público de la mujer al serles garantizado el 30 por ciento de participación activa. Se les dio incentivos como ocupar puestos gubernamentales de alto nivel, no sólo la Vicepresidencia de la República sino también la Vicepresidencia del Congreso, en el Gabinete de nominaciones como Ministras o Viceministras, produciéndose, asimismo, su elección como miembros de las municipalidades. Entre 1994 y 1998, se hizo especial énfasis en la aplicación de los programas gubernamentales de asistencia a las mujeres trabajadoras, canalizada a través de una nueva política pública denominada "Igualdad de Oportunidades". Esto estimuló en gran medida la participación de las mujeres en diferentes sectores.

Durante 1994 -1998 se hizo especial énfasis en el tema de la educación. Se introdujeron el estudio obligatorio de una segunda lengua y el de la computación en todas las escuelas, pero fueron abandonadas en 1999. Este énfasis en la educación ayudó a resquebrajar en parte la situación de subordinación de las mujeres. Actualmente, en las universidades las mujeres cuentan con una presencia más alta que los hombres. Así, con programas de opciones legales y la asignación de recursos públicos provenientes de la cooperación internacional a ellos, empiezan a abrirse importantes espacios para el crecimiento de la participación de las mujeres en la política y en los procesos de toma de decisiones.

En términos generales, la calidad de la participación de la mujer en el Congreso ha sido excepcional. Las legisladoras se han convertido en sinónimo de entusiasmo y fiabilidad, al contribuir con sus reflexiones y experiencias a la decisión sobre temas tanto locales como nacionales y la necesidad inmediata de mejorar las condiciones sociales existentes. Las diputadas costarricenses han demostrado ser tan incisivas y confiables como sus colegas varones. Algunos incluso podrían argumentar que su sentido ético y moral de responsabilidad por su familia, su comunidad, su país y sus electores, se transforman en una sólida dedicación cuando lo dirigen hacia los asuntos públicos.

Las parlamentarias han demostrado su capacidad para redactar leyes de impacto nacional. Al ocuparse de la legislación presupuestaria y financiera han tenido en mente la necesidad de asegurar una distribución justa de los beneficios entre los diversos estratos de la sociedad. En pocas palabras, las congresistas costarricenses han aportado al proceso político una gama importante de conocimientos especializados y reflexiones, demostrando con ello ser confiables, transparentes y eficientes.

Es importante señalar que, por otro lado, Costa Rica ha ratificado importantes convenios internacionales referidos a la protección de los derechos de la mujer. Sin embargo, en este punto sigue existiendo una falta de conocimiento de este tipo de acuerdos por parte de las mujeres y como consolidar su aplicación.

Los desafíos continúan

A pesar del lento progreso existen todavía una serie de desafíos a los que se enfrentan las mujeres en Costa Rica.

En primer lugar, la sociedad civil ha enviado altos, claros y continuos mensajes de desconfianza hacia gobernantes, políticos, partidos, el Congreso y los sin-

dicatos en forma de votos de protesta y aún más en las urnas con el nivel de abstención más alto de toda la historia electoral costarricense. Tanto la creciente abstención como las manifestaciones reflejan una crisis de representatividad basada en la percepción de muchos ciudadanos de que el Gobierno y los políticos han olvidado las necesidades de su pueblo.

En segundo lugar, los problemas de agenda son serios y variados, como son la mejora de la educación, la consolidación de la clase media, la creación de empleo, prevención del crimen, el incremento de la producción, la modernización del transporte y el control de la deuda nacional. La educación, la salud y el empleo se han convertido en problemas que requieren de una solución particularmente efectiva en un mundo en continua transformación, con un nivel de migraciones en alza y déficits acumulados dentro del contexto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Por otro lado, un problema para las mujeres en la política es que, dentro de los rangos de gobierno, es un hecho que cuanto más alta sea la pirámide de poder, menor será la participación femenina. Los países centroamericanos han emitido algunas directrices para corregir esta tendencia. En 1990, Costa Rica aprobó una ley para la "equidad Real de la Mujer". Esta normativa incluye un capítulo titulado "De los derechos políticos y de los derechos para ejercer cargos públicos", el cual promueve la participación política de las mujeres, asigna fondos a los partidos políticos para este fin y establece porcentajes de representación femenina en cargos públicos. Como mencionamos anteriormente, Costa Rica tiene una cuota mínima del 40 por ciento para candidaturas femeninas en elecciones. Esta ley, junto con la resolución del año 2000 de la Corte Suprema por la que se obligaba a los partidos políticos a colocar a las candidatas en puestos elegibles en sus listas, son medidas de las que bien se puede esperar que den sus frutos.

En Latinoamérica, la participación total de la mujer en los órganos legislativos no se producirá hasta que se introduzcan mecanismos como el sistema de cuotas o acuerdos entre los partidos políticos.

Ante este panorama, se espera que la participación femenina en una escena política tradicionalmente masculina aumente en forma gradual en un futuro cercano y que las barreras que impiden el acceso de la mujer a las esferas más altas de poder puedan eliminarse. Hay una enorme necesidad de incrementar el número

ro de mujeres parlamentarias en los países en vías de desarrollo. A efectos de promover el desarrollo sostenible, las mujeres, como significativos actores de la población, pueden compartir los costos sociales, económicos y espirituales de las reformas estructurales tendentes a ayudar en la humanización del proceso de globalización del mundo que las economías dependientes están actualmente experimentando. Las organizaciones de mujeres en Costa Rica planean impulsar el tema de las cuotas mínimas de participación femenina en los foros políticos, de manera que las mujeres de todas las profesiones y estratos sociales y de minorías étnicas tengan la oportunidad de capacitarse en el campo político.

Estrategias para ampliar la aportación femenina al Parlamento

Es importante enfatizar que Costa Rica ha vivido en democracia durante un siglo, algo excepcional no sólo en Latinoamérica, sino en el mundo. Gracias a su tradición civilista y legal, todos los mecanismos, sean sociales, jurídicos o políticos, pueden utilizarse para garantizar que una abrumadora mayoría de las mujeres incurriera en la política.

A partir de la experiencia costarricense, diversas estrategias han resultado decisivas para ampliar la contribución política y el desempeño de las mujeres en el Congreso. Algunas de esas estrategias son:

- Garantizar que los programas de los partidos políticos estén dirigidos a abordar directamente las necesidades del pueblo, tanto hombres como mujeres, y no simplemente a lograr un triunfo electoral.
- Asegurar que la educación sea una prioridad en la agenda nacional.
- Asegurar la participación femenina en los procesos de elaboración de los programas y planes gubernamentales, de manera que sus capacidades sean validadas y sus ideas se integren a dichos proyectos políticos.
- Asumir un liderazgo alerta en los diferentes comités parlamentarios, como el de presupuesto y el de asuntos económicos, en los cuales puedan abordarse temas relevantes para la mujer, tales como la disminución de las deudas externa e interna y la asignación de fondos para erradicar la pobreza.
- Incorporar el estudio obligatorio de materias como educación cívica, capacitación política y teoría del Estado tanto en la educación primaria como en la secundaria. La ignorancia o la falta de comprensión sobre estos importantes temas constituye uno de los principales obstáculos para generar una mayor conciencia y confianza entre las mujeres al abordar asuntos políticos.

Nosotras las parlamentarias estamos más dispuestas a hacer sacrificios; el bagaje intelectual y ético que aportamos es mayor que el de los hombres al hacer frente a tareas y puestos similares.

- Exhortar a la cooperación entre particulares y organizaciones nacionales, regionales e internacionales, con el fin de mantener el impulso para crear redes de intercambio de experiencias y conocimientos, y desarrollar un conjunto de enseñanzas sobre los diferentes procesos políticos. Por ejemplo, en Costa Rica como resultado de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, se creó el Centro Mujer y Familia. Se encargaron estudios sobre las condiciones de la mujer con objeto de crear leyes y programas para la mejora de dichas condiciones.
- Crear una agrupación interparlamentaria de mujeres dentro de los parlamentos latinoamericanos ya existentes, a fin de posibilitar el intercambio de experiencias entre las congresistas y mejorar la calidad de su trabajo.
- Presionar en favor de la aprobación de leyes que garanticen que el 15 por ciento de los fondos públicos destinados a los partidos políticos que participan en las elecciones, se reserven para facilitar la participación y los insumos de las mujeres.
- Las mujeres deben promover dentro de los partidos políticos la importancia de sus antecedentes, experiencias y puntos de vista.

El mandato global de International IDEA es "promover y hacer avanzar la democracia sostenible en todo el mundo, y fortalecer y apoyar la capacidad nacional de desarrollar la gama completa de instrumentos democráticos". Ese "apoderamiento" de ciudadanos y de naciones debería ser el mandato de cada Parlamento y de cada parlamentaria.

Notas

1. Ministerio de Trabajo. "Estadísticas del Hogar". San José, Costa Rica.

